

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5		
		SECRETARIA DE GOBIERNO	
MACROPROCESO: Estratégicos	COMUNICACIONES OFICIALES	CÓDIGO: 220-CE-12	FECHA: 26/01/2026
PROCESO: Comunicación Estratégica		VERSIÓN: 6	Página 1 de 1

**COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL
CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° MP-MC-019 DE 2026**

Payá, 01 de septiembre de 2026

DOCTORA:

DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA

Secretaria de Gobierno

Municipio de Paya

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la vigilancia y control del contrato de Mínima Cuantía N° **MP-MC-019 DE 2026** celebrado con el municipio de PAYA- BOYACÁ, identificado con Nit. No. 800.065.411, y LUIS FERNANDO CHAPARRO PEREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 9.532.677 de Sogamoso - Boyaca con el objeto **AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO INCLUYE RECLUSIÓN DE MUJERES DE SOGAMOSO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 17,19 Y 87 DE LA LEY 65 DE 1993.**

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en las cláusulas del citado contrato y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de interventoría y/o supervisores de los contratos. En su condición de interventor y/o supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato. Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permito hacer señalar que la documentación se encuentra en el SECOP II.

Cordialmente,



JUVENAL PÉREZ VEGA
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Erika Alexandra Ibica Piraban	Deisy Natali Ardila Salamanca	Juvenal Perez Vega
Apoyo Secretaria de Gobierno	Secretaria de Gobierno	Alcalde Municipal

Celular: 3202838493, 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827
E-mail: alcaldia@Paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co Web: www.Paya-boyaca.gov.co